

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

NOTA.-SI USTED YA INGRESÓ EN DIVERSO TRAMITE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA NO REQUIERE VOLVER A PRESENTARLA, POR FAVOR MARQUE EN EL RECUADRO DE LA SOLICITUD CON UNA "X" Y NO OLVIDE IDENTIFICARNOS LA CLAVE CATASTRAL DE LA MISMA. (EXCEPTO EN LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIONES, FUSIONES, RELOTIFICACIONES Y SEGREGACIONES)

1 USO DE SUELO	\$806.00 Habitacional
a.- Copia del plano catastral (actualizado) indicando clave catastral	\$806.00 Comercio Vecinal
b.- Resolución de impacto ambiental.	\$1,612.00 Comercio Distrital
(en caso de que requiera, según relación de giros para evaluación de	\$1,612.00 Escuelas y Guarderías
impacto ambiental para el Municipio de Chihuahua).	\$3,224.00 Industrial
c.- Certificado de pago por el trámite.	\$2,418.00 Vinos y licores, expendio de cerveza, abarrotes con venta
d.- Carta de seguridad estructural actualizada (En caso de escuelas)	de cerveza, velatorios y funerarias
e.- Certificado de liberación y/o proyecto validado por I.C.H.I.F.E.	\$2,418.00 Restaurante-bar, centros nocturnos, salones de eventos
(en caso de escuelas, excepto guarderías y estancias infantiles)	\$3,224.00 Gasolineras, Gaseras, Panteones,
si se trata de ampliación, remodelación y/o modificación estructural	Recolectoras de desechos Tóxicos y otros giros específicos.
del inmueble.	

f.- En caso de gasolineras, gaseras o instalaciones de alto riesgo deberán presentar un análisis de impacto urbano ambiental y en caso de proyectos ya construidos deberá presentar póliza de seguro vigente.
g.- Para tener derecho a ingresar su trámite, deberá de estar al corriente en el pago del impuesto predial.
h.- Para tener derecho a ingresar su trámite, el predio deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en caso contrario deberá presentar copia de acreditación de la propiedad.
i.- Para predios rústicos (fuera de la mancha urbana) o de grandes superficies (según características y ubicación del predio) que contenga el trazo de la poligonal con rumbos, distancias, coordenadas UTM (x y y) y/o una liga (distancia) a la vialidad más cercana, y/o coordenadas UTM (x, Y) indicadas en el plano catastral.

*Licencia de uso de suelo de alto riesgo en un plazo de cinco días hábiles.

*Licencia de uso de suelo de bajo riesgo en un plazo de tres días hábiles.

2 ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	\$564.20
--	-----------------

a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-55).
b.- Copia del plano catastral y/o croquis de localización.
c.- Certificado de pago por el trámite.
d.- En caso de tratarse de un fraccionamiento deberá presentar copia del acuerdo de cabildo y plano de siembra.
Tiempo de respuesta:
*Alineamientos y números oficiales para trámites individuales en un plazo de dos días hábiles.
*alineamientos y números oficiales para trámites en paquete en un plazo de cinco días hábiles.

3 NÚMERO OFICIAL.	\$161.20
--------------------------	-----------------

a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-55).
b.- Copia del plano catastral y/o croquis de localización.
c.- Certificado de pago por el trámite.
Tiempo de respuesta:
*Números oficiales para trámites individuales en un plazo de dos días hábiles.
*Números oficiales para fraccionamientos en un plazo de cinco días hábiles.

4 CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN.	\$1,612.00
a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-54).	Estaciones de servicio
b.- Copia del plano catastral (actualizado) .	\$2,418.00

c.- Certificado de pago por el trámite.
d.- Para predios rústicos (fuera de la mancha urbana) o de grandes superficies (según características y ubicación del predio) que contenga el trazo de la poligonal con rumbos, distancias, coordenadas UTM (x y y) y/o una liga (distancia) a la vialidad más cercana, y/o coordenadas UTM (x, Y) indicadas en el plano catastral.
e.- En caso de gasolineras y gaseras deberán presentar anteproyecto con propuesta de ubicación de los tanques de almacenamiento.
f.- Para tener derecho a ingresar su trámite, deberá de estar al corriente en el pago del impuesto predial.
g.- Para tener derecho a ingresar su trámite, el predio deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en caso contrario deberá presentar copia de acreditación de la propiedad.

Tiempo de respuesta:

*Constancias de zonificación en un plazo de ocho días hábiles.

NOTAS:

Nota 1. Esta documentación se puede utilizar para la solicitud de trámites simultáneos.

Nota.2. Los requisitos anteriores pueden no requerirse y en otros casos pueden aumentar, según sea el caso particular de cada trámite.

Nota 3. Cualquier giro que requiera la concentración de menores de edad, así como salones de eventos, quedarán condicionados a contar con el dictamen de Protección Civil y constancia de buen funcionamiento de

Nota 4. Las constancias serán dirigidas a quien corresponda, si requiere que su licencia vaya dirigida al propietario deberá presentar copia del título de propiedad, exceptuando los trámites 2 y 3.

Nota 5. Para tener derecho a ingresar su trámite deberá de estar al corriente en el pago del Impuesto Predial, exceptuando los trámites 2 y 3.

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA

5 INAFECTABILIDAD POR OBRA PÚBLICA

\$806.00

- a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-54).
- b.- 3 Copias del plano catastral (actualizado) .
- c.- Copias de las Escrituras o título de Propiedad.
- d.- Copia de pago de impuesto predial al corriente.
- e.- Certificado de pago por el tramite.
- f.- CD de localización del predio que contenga el trazo de la poligonal escala 1:1 con rumbos, distancia y una liga(distancia) a alguna vialidad , en Autocad (versión 14.0, 2000 ó 2007).

6 CERTIFICADO DE NOMBRE DE CALLE

\$806.00

- a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-54).
- b.- 3 Copias del plano catastral (actualizado) indicando la clave catastral.
- c.- Copias de las Escrituras o Título de Propiedad.
- d.- Copia de pago de impuesto predial al corriente.
- e.- Certificado de pago por el tramite.

7 LOCALIZACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

\$2,015.00 (0 a 500 m2)

\$3,385.00 (501 a 2 has)

\$5,480.80 (2.1 has a 5 has)

para predios mayores a 5 has se

cobrara por cada ha adicional 5 SMG

(salario mínimo general vigente)

- a.- Original y copia de la solicitud (F-DDUE-54).
- b.- 3 Copias del plano catastral (actualizado) indicando clave catastral.
- c.- Copias de las Escrituras o Título de Propiedad.
- d.- Copia de pago de impuesto predial al corriente
- e.- Certificado de pago por el tramite.
- f.-Levantamiento, dictamen elaborado por un perito registrado ante D.D.U.